# SOLICITUD DE CDP

Solicitud No : 20195690002433 Fecha de solicitud : 15 / AGOSTO / 2019

Entidad : DT_ANDES_NORORIENTALES NIT : 804.001.738-8

Dependencia : PNN DE PISBA

Cuenta * : DONACION Recurso : 15

* Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES**, en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION**.

Proyecto de Inversión : ADMINISTRACION SPNN

Código : C-3202-0900-4-0

Producto : Documentos de lineamientos técnicos con acuerdos de uso, ocupación y tenencia en las áreas protegidas

Código : 3202031

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC** y el documento anexo **Ayuda Clasificacion Presupuestal.xlsx.**

Ayuda Clasificacion Presupuestal.xlsx

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código : 02

Nombre Uso Presupuestal : A-02-02-01-003-003-03

Aceites De Petróleo O Aceites Obtenidos De Minerales Bituminosos (Excepto Los Aceites Crudos); Preparados N.C.P., Que Contengan Por Lo Menos El 70% De Su Peso En Aceites De Esos Tipos Y Cuyos Componentes Básicos Sean Esos Aceites

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: **Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .**

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

Grupo : 33370

Título : Combustibles n.c.p.

Valor : $ 1.666.000,00

Objeto Contractual : Compra de boleteria prepagada de combustible para los vehículos y motocicletas asignados al servicio del Parque Nacional Natural Pisba en el marco del Programa Desarrollo Local Sostenible - Apoyo Presupuestario de la Unión Europea.

**EJECUCION** C-3202-0900-4-0-3202031-02-Aceites De Petróleo O Aceites Obtenidos De Minerales Bituminosos (Excepto Los Aceites Crudos); Preparados N.C.P., Que Contengan Por Lo Menos El 70% De Su Peso En Aceites De Esos Tipos Y Cuyos Componentes Básicos Sean Esos Aceites

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

| | | |
|---|---|---|
| Usuario Solicitante: | MHmiesteve | MARIA ISABEL ESTEVEZ VALENCIA |
| Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: | 32-01-02-003 | PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL |
| Fecha y Hora Sistema: | 2019-08-20-1:40 p. m. | |

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Numero: | 63019 | Fecha Registro: | 2019-08-20 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 32-01-02-003 PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL | | | | | | |
| Vigencia Presupuestal | Actual | Estado: | Generado | | Tipo: | Gasto | | Uso Caja Menor | Ninguno | | |
| Valor Inicial: | 1.666.000,00 | Valor Total Operaciones: | | 0,00 | Valor Actual.: | 1.666.000,00 | Saldo x Comprometer: | 1.666.000,00 | Vr. Bloqueado | 0,00 | |

| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | | AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Número: | 64919 | Fecha Registro: | 2019-08-20 | Número: | | Modalidad de contratación: | | Tipo de contrato: | |

### ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSO RECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 304 UAESPNN NA - PNN de Pisba | C-3202-0900-4-0-3202031-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Nación | 15 | CSF | | | | | | |
| | | | | | Total: | 1.666.000,00 | 0,00 | 1.666.000,00 | 1.666.000,00 | 0,00 |

| | |
|---|---|
| Objeto: | Compra de boletería prepagada de combustible para los vehículos y motocicletas asignados al servicio del PNN Pisba en el marco del Programa Desarrollo Local Sostenible - Apoyo Presupuestario de la Unión Europea. Orfeo 20195690002433 |

MARIA ISABEL ESTEVEZ VALENCIA

Firmado digitalmente por MARIA ISABEL ESTEVEZ VALENCIA
Fecha: 2019.08.20 13:41:49 -05'00'

Firma Responsable

# ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA
# DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL PISBA

## 1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 07 de Octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Igualmente, a la Dirección Territorial - Andes Nororientales - se adscriben las siguiente áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural El Cocuy, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, Parque Nacional Natural Tama, Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes, Santuario de Fauna Y Flora Iguaque, Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Rio Fonce y el Área Natural Única los Estoraques.

Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce dentro de sus preceptos que "las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo... sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias" y que reconoce que "con esta estrategia se impulsan procesos de organización social, de formación comunitaria y de formulación y cogestión de proyectos con impacto local, orientados a la planificación de fincas (planeación predial) con poblaciones campesinas, al ordenamiento pesquero con comunidades de pescadores o de espacios de uso con grupos étnicos, dando respuestas concretas a las necesidades productivas de las familias que cohabitan en el entorno natural de los parques nacionales, a la vez que se generan procesos reales de conservación", permiten vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales y de grupos étnicos, teniendo en cuenta el alto grado



El ambiente es de todos
Minambiente

Parque Nacional Natural Pisba
**Calle 1c No. 8 - 57 Socha, Boyacá, Colombia**
**Pisba@parquesnacionales.gov.co**
Teléfono: (8) 7874544
www.parquesnacionales.gov.co

de vulnerabilidad y/o condiciones de marginalidad producto entre otros, del conflicto armado en Colombia sufrido los últimos cincuenta años.

Que el "Apoyo Presupuestario de Desarrollo Local Sostenible –DLS- para la Construcción de Paz" constituye un apoyo financiero dado a Parques Nacionales Naturales de Colombia para el fortalecimiento de las acciones institucionales y que fue aportado por la Unión Europea a través del Convenio de financiación DCI-ALA/2015/38-166, cuyo objetivo es el de "Contribuir a la superación de las desventajas sociales y económicas de las regiones marginadas y afectadas por el conflicto de Colombia, como un medio para alcanzar un país equitativo y una paz duradera".

Que el DLS se enmarca en un Contrato de Reforma Sectorial cuya modalidad de pago por resultados se basa en el cumplimiento de metas sobre los tres indicadores: i. Indicador 1: "Número de familias campesinas beneficiadas con acuerdos para la solución de conflictos por Uso, Ocupación y Tenencia –UOT- en las áreas protegidas del SPNN", ii. Indicador 4 "Número de familias indígenas beneficiadas de la implementación de iniciativas económicas sostenibles en el marco de los Regímenes Especiales de Manejo –REM-" y, iii. Indicador 5: "Número de familias de comunidades afrocolombianas/raizales beneficiadas con la implementación de iniciativas económicas sostenibles en el marco de los Acuerdos de uso, manejo y aprovechamiento" y que el cumplimiento de estos indicadores son orientados por estrategias diferenciales de participación, en las que se orienta el trabajo con campesinos y comunidades locales por el Enfoque de UOT y el trabajo con indígenas y afrodescedientes y raizales como grupos étnicos a partir del Enfoque de Estrategias Especiales de Manejo correspondiendo con las metas establecidas por la entidad en su Plan de Acción Institucional.

Que por medio del Apoyo financiero para la conservación a través del DLS se aporta en la construcción, actualización e implementación de Acuerdos de Restauración, Regímenes Especiales de Manejo y Acuerdos de Uso que permiten generar estrategias de conservación basadas en el fortalecimiento de la 0020 gobernanza del territorio, apoyar la participación en el ordenamiento ambiental y el fomento de modelos de desarrollo local sostenible que promuevan actividades legales y permitidas aportando tanto a la conservación de la biodiversidad como la preservación de valores culturales de las comunidades asociadas a las áreas protegidas.

Que para el cumplimiento de los anteriores considerandos Parques Nacionales Naturales en la autonomía de inversión que manifiesta la Unión Europea, entrega los recursos financieros del "Apoyo Presupuestario de Desarrollo Local Sostenible –DLS- para la Construcción de Paz", a través de un plan de implementación y un plan de inversión, que entrega bienes materiales destinados al cumplimiento del objeto del acuerdo suscrito con comunidades campesinas y los requerimientos para el mejoramiento de las iniciativas de uso sostenible de los grupos étnicos, a través de la presente Acta.

Dentro de las estrategias para la conservación del AP, que trabaja la DTAN, se encuentra la de Uso, Ocupación y Tenencia (UOT), la cual tiene como principal propósito la restauración y conservación de las AP, a través de dar manejo y aportar a la transformación positiva de los conflictos socio ambientales presentes dentro de las AP y sus zonas de influencia.



El ambiente es de todos | Minambiente

Parque Nacional Natural Pisba
**Calle 1c No. 8 - 57 Socha, Boyacá, Colombia**
**Pisba@parquesnacionales.gov.co**
Teléfono: (8) 7874544
www.parquesnacionales.gov.co

La estrategia de UOT adelanta trabajos en los temas de espacios de concertación local y articulación interinstitucional, precisión de límites, caracterizaciones UOT, relocalización voluntaria, saneamiento, restauración ecológica, acuerdos con familias campesinas (entorno a actividades permitidas en las AP) y el monitoreo comunitario participativo.

Parques Nacionales Naturales de Colombia - Parque Nacional Natural Pisba, dentro de su Plan Operativo Anual 2019 y en su instrumento de planificación y ordenamiento ambiental "Plan de Manejo", ha priorizado líneas temáticas orientadas a garantizar la conservación y protección de los beneficios ecosistémicos *in situ* con el enfoque de participación comunitaria con los actores sociales e institucionales estratégico para el cumplimiento de la misión institucional. Es así como, dentro de su Plan Operativo Anual para el año 2019, priorizó la línea estratégica de Uso, Ocupación y Tenencia, orientando la gestión a fortalecer procesos sociales de construcción de conocimiento que faciliten la toma de decisiones y las acciones institucionales y comunitarias que contribuyan a la valoración social y al manejo efectivo del área, así como el fortalecimiento y la apropiación, gestión y el reconocimiento de la importancia de los servicios ecosistémicos que ofrece el área protegida a las comunidades locales y sectores beneficiarios a partir de la valoración integral, que permita al Parque y a la entidad el contribuir con el cumplimiento de la meta PAI "3.2.1.1 "50 por ciento de las hectáreas ocupadas al 2010 y priorizadas tienen implementadas estrategias asociadas a temas de ocupación y tenencia".

El equipo de UOT del AP ha desarrollado avances en la búsqueda de concretar acuerdos de restauración ecológica participativa (REP) al interior de la AP en el marco de los criterios y lineamientos técnicos de la **resolución 247 del 2007** y de Sistemas Sostenibles para la Conservación (SSC) en las zonas de influencia de las AP. Como resultado en el 2018 se suscribieron 7 acuerdos de REP y SSC en el Parque Nacional Natural Pisba. Estos acuerdos se suscribieron a través del Apoyo Presupuestario del Programa Desarrollo Local Sostenible financiado por la Unión Europea.

En aras del cumplimento de las metas establecidas en los temas ya mencionados, el personal del Parque Nacional Natural Pisba requiere realizar desplazamientos por los distintos centros urbanos y áreas rurales para el desarrollo de reuniones, eventos, recorridos para levantamiento de información predial y de Uso, Ocupación y Tenencia y demás actividades programadas por el área protegida para lo cual se cuenta con una camioneta tipo Diesel, un vehículo campero y 4 motocicletas Yamaha XTZ -125, los cuales requieren para su operatividad del suministro de combustible (gasolina o ACPM), necesario para realizar las diferentes movilizaciones por los municipios que se encuentran dentro de la jurisdicción del Parque, las sedes de la DTAN y Nivel Central y demás sectores a donde se requiera presencia institucional en desarrollo de los procesos que se realizan en el Área, y los compromisos con los actores estratégicos sociales e institucionales presentes en la región en pro del cumplimiento misional de Área Protegida, para esto se requiere contar con suministro en un punto estratégico como lo es la ciudad de Duitama, para poder realizar los desplazamientos a los lugares más alejados de la sede administrativa como lo son Pisba, Bucaramanga, Bogotá, entre otros, sin mayores contratiempos.



El ambiente es de todos
Minambiente

Parque Nacional Natural Pisba
**Calle 1c No. 8 - 57 Socha, Boyacá, Colombia**
**Pisba@parquesnacionales.gov.co**
Teléfono: (8) 7874544
www.parquesnacionales.gov.co

Dado que la misión de Parques Nacionales Naturales de Colombia no es la de prestar servicios de suministro de combustibles para el parque automotor y demás artefactos que lo requieran, y que no cuenta con la infraestructura física ni con el personal que ésta actividad requiere, resulta necesario contratar el respectivo proceso para la compra de boletas para el suministro de combustible con una empresa legal y debidamente constituida, que cuente con capacidad jurídica, financiera y logística para la debida prestación del servicio.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del Parque Nacional Natural Pisba, se hace indispensable realizar la compraventa de boletería para suministro de combustible, lo cual se encuentra soportado por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2019, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el Parque Nacional Natural Pisba de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2019.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Compra de boletería prepagada de combustible para los vehículos y motocicletas asignados al servicio del Parque Nacional Natural Pisba en el marco del Programa Desarrollo Local Sostenible - Apoyo Presupuestario de la Unión Europea.

## 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

### 3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

| Clasificación UNSPSC | Segmento | Familia | Clase | Producto |
|---|---|---|---|---|
| SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS | 78000000 | 78180000 | 78181700 | 78181701 |

### 3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

El oferente debe estar en la capacidad de suministrar de acuerdo a la boletería, gasolina corriente o ACPM a los vehículos al servicio del Área Protegida.



El ambiente es de todos | Minambiente

Parque Nacional Natural Pisba
**Calle 1c No. 8 - 57 Socha, Boyacá, Colombia**
**Pisba@parquesnacionales.gov.co**
Teléfono: (8) 7874544
www.parquesnacionales.gov.co

| DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN GENERAL | CANTIDADES REQUERIDAS |
|---|---|---|---|
| Boletería combustible | Boleta | Boletería para combustible, impresa, numerada y sellada por parte del oferente. Cada boleta deberá contener:<br><br>-Número consecutivo<br>-Identificación del Establecimiento comercial (nombre o razón social, NIT)<br>-Valor | Boletas:<br>11 Boletas de $6.000<br>15 Boletas de $20.000<br>26 Boletas de $50.000 |

11 Boletas por valor de SEIS MIL PESOS ($6.000) cada una. Tendrán un consecutivo identificado así:
De la boleta 2019-PI-DU-001 a la boleta 2019-PI-DU-011. (TOTAL $66.000).

15 Boletas por valor de VEINTE MIL PESOS ($20.000) cada una. Tendrán un consecutivo identificado así:
De la boleta 2019-PI-DU-012 a la boleta 2019-PI-DU-026. (TOTAL $300.000).

26 Boletas por valor de CINCUENTA MIL PESOS ($50.000) cada una. Tendrán un consecutivo identificado así:
De la boleta 2019-PI-DU-027 a la boleta 2019-PI-DU-052 (TOTAL $1.300.000).

**NOTAS**

**1.** El proponente deberá acreditar encontrarse autorizado por el ministerio de minas y energía para distribuir combustible.

2. El proponente, deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores los cuales deben cumplir en todo caso con las Especificaciones Técnicas mínimas exigidas.

3. Las especificaciones anteriores se establecen para seleccionar el proponente, sin embargo, en aras de la garantizar la compra de boletería para el suministro de combustible en todo momento, **el contrato se adjudicará por la totalidad del valor del proceso contractual.**



El ambiente es de todos Minambiente

Parque Nacional Natural Pisba
**Calle 1c No. 8 - 57 Socha, Boyacá, Colombia**
**Pisba@parquesnacionales.gov.co**
Teléfono: (8) 7874544
www.parquesnacionales.gov.co

4. Las boletas en original y copia, deberán ser entregadas por parte del proveedor contratista a PARQUES NACIONALES NATURALES en las instalaciones de la Dirección Territorial Andes Nororientales ubicada en la Avenida Quebrada seca N. 30-12 de Bucaramanga.

5. La posible ambigüedad en las Especificaciones técnicas, no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio del mercado.

### 3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Suministrar combustible, únicamente a los automotores señalados en el estudio que presenten la boletería prepago, así como los que se acrediten con posterioridad como asignados al área protegida en la estación de servicio debidamente equipada y legalmente autorizada.
b. La Estación de servicio, dispondrá permanentemente de abastecimiento de combustible todos los días, durante las 24 horas.
c. El contratista, debe cumplir con las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustible instalados en la estación de servicios, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
d. La estación de servicio debe contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, quienes verificarán la placa del automotor y de los equipos autorizados por Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNN PISBA.
e. Ofrecer y cumplir durante la vigencia del contrato con la medida establecida para cada galón de combustible, según lo regulado normativamente
f. Ofrecer el precio por galón de combustible, dentro los parámetros autorizados por el gobierno Nacional.
g. En caso de ser contratado, el precio por galón solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el gobierno así lo autorice. El porcentaje de incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofertado.
h. En el evento que el gobierno autorice reducción del precio por galón, deberá reducirlo en la misma proporción.
i. El suministro se hará en los surtidores propiedad del contratista, mediante el sistema de chips, sticker u otro medio efectivo de monitoreo del consumo de combustible a través del cual se controle el suministro y se indiquen los siguientes datos: fecha y hora, N° de placa del vehículo, Kilometraje, N° de galones suministrados, Valor y tipo de combustible.
j. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes pliegos de la invitación pública y de la naturaleza del contrato.

### 3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.



El ambiente es de todos
MinAmbiente

Parque Nacional Natural Pisba
**Calle 1c No. 8 - 57 Socha, Boyacá, Colombia**
**Pisba@parquesnacionales.gov.co**
Teléfono: (8) 7874544
www.parquesnacionales.gov.co

d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

## 4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro, indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

| DESCRIPCIÓN | UNIDAD | VALOR UNITARIO (IMPUESTOS INCLUIDOS) | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|
| GASOLINA | Galón | | |
| ACPM | Galón | | |
| TOTAL | | | |

- La propuesta económica deberá presentarse sobre valores unitarios con el fin de realizar la selección del contratista. Se tendrá como valor total para efectos de la evaluación la sumatoria de dichos valores.
- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Se consideran incluidos todos los impuestos en la oferta, y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta, se encuentra un error aritmético, PARQUES NACIONALES NATURALES, procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por PARQUES NACIONALES NATURALES, no será objeto de evaluación y su propuesta, será rechazada.

Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

## 5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso, incluidos impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e



El ambiente es de todos | Minambiente

Parque Nacional Natural Pisba
Calle 1c No. 8 - 57 Socha, Boyacá, Colombia
Pisba@parquesnacionales.gov.co
Teléfono: (8) 7874544
www.parquesnacionales.gov.co

indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($1.666.000).**

El valor presupuestado se encuentra amparado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

**NUMERO DE CDP**: 63019
**ENTIDAD**: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES.
**NIT:** 804-001-738-8
**DEPENDENCIA**: PNN PISBA
**CUENTA:** INVERSIÓN **RECURSO:** 15
**PROYECTO DE INVERSIÓN**: Administración SPNN
**PRODUCTO**: Documentos de lineamientos técnicos con acuerdos de uso, ocupación y tenencia en las áreas protegidas.
**OBJETO DE GASTO**: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
**CÓDIGO USO PRESUPUESTAL**: A-02-02-01-003-003-03
**NOMBRE USO PRESUPUESTAL**: Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n.c.p., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites.
**SUBCLASE CPC – DANE:** 33370
**TITULO**: Combustibles n.c.p.
**VALOR TOTAL: $1.666.000**
**OBJETO CONTRACTUAL**: Compra de boletería prepagada de combustible para los vehículos y motocicletas asignados al servicio del Parque Nacional Natural Pisba en el marco del Programa Desarrollo Local Sostenible - Apoyo Presupuestario de la Unión Europea.

## ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

| | |
|---|---|
| **Objeto a contratar** | Compra de boletería prepagada de combustible para los vehículos y motocicletas asignados al servicio del Parque Nacional Natural Pisba en el marco del Programa Desarrollo Local Sostenible - Apoyo Presupuestario de la Unión Europea. |
| **Modalidad contractual** | Mínima cuantía |
| **Valor del proceso de contratación** | **$1.666.000** |
| **Análisis del proceso de contratación** | Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos del mismo bien, adquirido por otras entidades cuya adquisición es requerida: |



Parque Nacional Natural Pisba
**Calle 1c No. 8 - 57 Socha, Boyacá, Colombia**
**Pisba@parquesnacionales.gov.co**
Teléfono: (8) 7874544
www.parquesnacionales.gov.co

| AÑO | VALOR | CONTRATISTA | ENTIDAD | CALIDAD | CONDICIONES | PLAZO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | 6.273.275 | Estación de Servicio Normandía S.A.S | RECLUSORIO DE MUJERES DE MANIZALES | Celebrado | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE BIODISEL PARA EL VEHÍCULO DE LA RECLUSIÓN MUJERES MANIZALES | Hasta el 31-12-2019 |
| 2018 | $4.000.000 | DISTRACOM S.A. | ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE HONDA | Adjudicado y celebrado | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ( ACPM Y GASOLINA) PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR , PARA LAS GUADAÑAS Y PARA LA PLANTA ELECTRICA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE HONDA | Hasta el 31-12-2018 |
| 2018 | $ 4.944.670 | Eds Alcaraván de oriente | Colonia Agrícola ACACIAS | Proceso adjudicado y celebrado | SUMINISTRO CONTRATAR EL SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA EL TRANSPORTE DE INTERNOS DE LA COLONIA AGRÍCOLA DE MÍNIMA SEGURIDAD DE ACACIAS – META | 3 meses |



El ambiente es de todos
Minambiente

Parque Nacional Natural Pisba
**Calle 1c No. 8 - 57 Socha, Boyacá, Colombia**
**Pisba@parquesnacionales.gov.co**
Teléfono: (8) 7874544
www.parquesnacionales.gov.co

<table>
<tr><td></td><td>El proceso No. 001 del presente análisis cuenta con número de constancia RMMAN-MC-611-011-2019<br>El proceso No. 002 del presente análisis cuenta con número de constancia MC-628-012-2018<br>El proceso No. 003 del presente análisis cuenta con número de constancia IPMC-128-CAMIS-2018</td></tr>
<tr><td>Riesgos de contratación</td><td>- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.<br>- Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados<br>- Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica<br>- Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas.</td></tr>
<tr><td>Consecuencia de los riesgos</td><td>- No contar con la boletería prepago para el suministro de combustible</td></tr>
<tr><td>Controles de los riesgos</td><td>- Pago posterior al recibido a satisfacción de la boletería prepago.</td></tr>
<tr><td>Análisis de la oferta</td><td>Existe en los municipios de aledaños al PNN Pisba, personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.<br><br>Sin embargo, con el fin de obtener datos aproximados del valor de los servicios a adquirir, se solicitaron dos (2) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:<br><br>COMPRESSED NATURAL GAS S.A. DUITAMA<br><br>
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>UM</th><th>Cant</th><th>Valor Unitario</th><th></th><th>Valor Total</th></tr>
<tr><td>1</td><td>GASOLINA CORRIENTE</td><td>GALÓN</td><td>1</td><td>$9.618</td><td></td><td>$9.618</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ACPM</td><td>GALÓN</td><td>1</td><td>$9.004</td><td></td><td>$9.004</td></tr>
<tr><td colspan="6">Total</td><td>18.622</td></tr>
</table>
<br>DORA LUZ MANRIQUE / EDS SAN SALVADOR SOCHA<br><br>
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>UM</th><th>Cant</th><th>Valor Unitario</th><th></th><th>Valor Total</th></tr>
<tr><td>1</td><td>GASOLINA CORRIENTE</td><td>GALÓN</td><td>1</td><td>$10.040</td><td></td><td>$10.040</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ACPM</td><td>GALÓN</td><td>1</td><td>$9.639</td><td></td><td>$9.639</td></tr>
<tr><td colspan="6">Total</td><td>19.679</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>



El ambiente es de todos
Gobierno de Colombia

Parque Nacional Natural Pisba
Calle 1c No. 8 - 57 Socha, Boyacá, Colombia
Pisba@parquesnacionales.gov.co
Teléfono: (8) 7874544
www.parquesnacionales.gov.co

| | |
|---|---|
| | Para determinar el presupuesto oficial, se partió de la necesidad de garantizar el abastecimiento de combustible para el cumplimiento de las metas fijadas para la vigencia 2019, por lo que el presupuesto oficial corresponde a parte de la asignación presupuestal establecida en el POA 2019 esto es la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($1.666.000).** |

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOP II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Bucaramanga, Santander
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** municipio de Duitama (Boyacá)
- **PROCESO HACE PARTE DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ:** No

## 6. FORMA DE PAGO

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al CONTRATISTA posterior al recibido a satisfacción de la totalidad de la boletería, previa presentación de la factura, o documento equivalente junto con el paz y salvo del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y constancia de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia

## 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de **UN (1) MES**, y empezará a contarse a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

## 8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante



El ambiente es de todos | Minambiente

Parque Nacional Natural Pisba
**Calle 1c No. 8 - 57 Socha, Boyacá, Colombia**
**Pisba@parquesnacionales.gov.co**
Teléfono: (8) 7874544
www.parquesnacionales.gov.co

comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

## 9. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA **NO** deberá constituir garantía alguna.

## 10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el **Jefe del PNN Pisba**, o a quien el ordenador del gasto designe, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

Para constancia se suscribe, 18 SEP 2019

**CARLOS ARTURO LORA GÓMEZ**
Jefe AP PNN-Pisba

Proyectó: Mónica López Apoyo Admin. PNN Pisba
Revisó y aprobó aspectos Jurídicos: Cristian Jiménez – Abogado Contratista
Revisó y aprobó aspectos Jurídicos: Gelver Bermúdez - Profesional Especializado DTAN
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Carlos Atuesta - Abogado Contratista DTAN



El ambiente es de todos Minambiente

Parque Nacional Natural Pisba
**Calle 1c No. 8 - 57 Socha, Boyacá, Colombia**
**Pisba@parquesnacionales.gov.co**
Teléfono: (8) 7874544
www.parquesnacionales.gov.co

**COMPRESSED NATURAL GAS COLOMBIA S.A.**

Nit. 900.028.095 - 6

ELA-030-2019

Duitama, 12 de Junio de 2.019

Señores
**PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**
**Parque Nacional Natural Pisba**
**La Ciudad**

Atentamente me dirijo a ustedes con el fin de presentar cotización de Suministro de Combustibles (ACPM Y GASOLINA CORRIENTE), para vehículos pertenecientes a su entidad PNN Pisba.

A continuación relacionamos los precios ofrecidos por la Estación de Servicio Gasauto Los Laureles:

| ITEM | DESCRIPCION DEL PRODUCTO | Unidad de medida | VALOR UNITARIO |
|---|---|---|---|
| 1 | A.C.P.M | Galón | $ 9.004 |
| 2 | GASOLINA CORRIENTE | Galón | $ 9.618 |

Los precios de los Combustibles varían de acuerdo a lo estipulado por el Ministerio de Minas y Energía.

Cualquier información favor dirigirse a La Estación de Servicio Gasauto Los Laureles Duitama ubicada en la Calle 9 N° 26-98 Av. Las Américas Duitama - Boyacá, o comunicarse al telefax 7612486, celular 313 4991019 o a nuestro correo electrónico: gasaauto@gmail.com y/o laureles@cngas.com.co

Cordialmente,

COMPRESSED NATURAL GAS COLOMBIA S.A.

**LILIANA CAIPA INFANTE**
ADMINISTRADORA
EDS GASAUTO LOS LAURELES.
Duitama

Gas Auto
EDS LAURELES

**ESTACIÓN DE SERVICIO SAN SALVADOR**
DORA LUZ MANRIQUE ESTUPIÑAN
NIT. 24.098.584-8

Señores

**PARQUE NACIONAL NATURAL PISBA**
**tel. 7874544**
**Cl 1c no 8-57**
**Socha, Boyacá, Colombia**

Referencia: cotización suministro de combustible

Atendiendo su gentil invitación, me permito cotizar el siguiente combustible GASOLINA CORRIENTE, Y ACPM para los vehículos, campero de placas OXK 033, Camioneta Toyota placas OKZ 218, y de las motocicletas de placas AJI 12C, AJI 19C, AJI 20C Y AJI 21C asignadas al Parque Nacional Natural Pisba

| DESCRIPCION | VALOR POR GALON |
|---|---|
| GASOLINA CORRIENTE | $ 10.040 |
| ACPM | $ 9.639 |

**NOTA** Los precios de los combustibles varían cada mes de acuerdo a las directrices del Gobierno nacional.

Agradezco su atención,

**DORA LUZ MANRIQUE ESTUPIÑÁN**
ESTACIÓN DE SERVICIO "SAN SALVADOR"
Cl 7 Cr 4 carretera al Llano
Clu 3123047229 3213267958
Socha (Boyacá)

TEL: (098) 7874283 CALLE 7 Nº 4-12 E-MAIL doral17@hotmail.com Socha Boyacá

# INFORME TECNICO

## *"Taller: Diagnostico rural participativo"*



**Área protegida:** PNN Pisba.
**Elaborado por:** Lina M. Lizarazo Becerra, Herber Palacios Leal, Lorena Romero, Ever Castro
**Fecha de elaboración:** 30 de Agosto de 2019

## TABLA DE CONTENIDO

1 **INTRODUCCION** ..... 3
2 **OBJETIVOS** ..... 3
3 **PASO A PASO METODOLOGICO** ..... 3
4 **RESULTADOS** ..... 4
4.1 CONSTRUCCIÓN DE MATRIZ DOFA Y ESTABLECIMEINTO DE ESTRATEGIAS ..... 4
4.2 CONSTRUCCIÓN DE CARTOGRAFIA SOCIAL ..... 6

# 1 INTRODUCCION

Como parte de la búsqueda de soluciones para la disminución de presiones sobre el área protegida el PNN Pisba en el marco del apoyo presupuestario del DLS financiado por la UE; se estructuraron 15 proyectos de Sistemas Sostenibles para la Conservación, como parte de los compromisos adquiridos, se encuentra el desarrollo de capacitaciones que permitan proyectar la implementación de los acuerdos procurando generar procesos auto sostenibles.

Con el fin de identificar las condiciones actuales de producción, evaluadas a partir del capital humano, capital financiero, técnicas de producción y cantidades de producción, buscando incentivar en los beneficiarios de la implementación de los mismos la capacidad de autoayuda.

# 2 OBJETIVOS

- Identificar la realidad rural, problemas y necesidades existentes en las familias pertenecientes a los proyectos productivos a establecer.
- Identificar factores limitantes y potenciales en la producción, procurando el desarrollo de estrategias de crecimiento que proyecten el crecimiento de los proyectos establecidos.
- Identificar la estructura social de la comunidad y su influencia en el bienestar de la comunidad
- Determinar acceso a mano de obra por parte de los productores, así como los roles de trabajo entre hombres y mujeres
- Revisar acceso y control sobre recursos naturales y beneficios que se pueden derivar del uso de los mismos

# 3 PASO A PASO METODOLOGICO

El objetivo principal del taller es consolidar información que permita el desarrollo de estrategias que encaminen la implementación de los acuerdos hacia la auto sostenibilidad permitiendo la visualización del escenario actual de la comunidad, permitiendo proyectar escenarios futuros de crecimiento a partir del diseño de estrategias por parte de los beneficiarios.

- Clarificarle a la comunidad el objetivo del taller y el fin último de la información aportada por los participantes
- Compartir con la comunidad información relacionada con el diagnostico rural participativo y las herramientas a utilizar para la consolidación del mismo

- Construcción de matriz DOFA con la comunidad a partir de preguntas o escenarios cercanos a la realidad relacionada con las dificultades de producción y escenarios futuros

- Evaluación de información consolidada y posterior construcción de estrategias de crecimiento, supervivencia y fuga

- Con el fin de reconocer la estructura organizativa de los predios, aproximándonos a un ejercicio de micro ordenación predial, se procura la construcción de cartografía social, que permita la identificación de recursos naturales disponibles, interacción con los mismos, procesos productivos, roles ejercidos y producción aproximada

# 4 RESULTADOS

## 4.1 CONSTRUCCIÓN DE MATRIZ DOFA Y ESTABLECIMEINTO DE ESTRATEGIAS

El análisis DOFA es una evaluación subjetiva de datos organizados, que al ser colocados en un orden lógico ayuda a comprender, presentar, discutir y tomar decisiones, frente a escenarios rurales existentes; conforme a lo construido con la comunidad se tienen los siguientes resultados:

**Tabla 1: Resultados Matriz DOFA**

| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
|---|---|
| ✓ Tenencia real de la tierra<br>✓ Apoyo por parte de la familia para el desarrollo de actividades pecuarias<br>✓ Acceso a vías carreteables<br>✓ La producción de las fincas se establece como base de los ingresos de la familia<br>✓ Acceso a fuente hídrica para riego de cultivos<br>✓ Fertilidad adecuada en tierras pertenecientes a algunas de las familias<br>✓ Espacio adecuado a las proyecciones productivas que tienen algunas familias<br>✓ Conocimiento de la tierra y herramientas de producción (conocimiento ancestral)<br>✓ Ganas de trabajar<br>✓ Ubicación geográfica<br>✓ Acceso a créditos<br>✓ Clima adecuado a ideas productivas | ✓ Cambios en el estilo de vida generando mercados entorno a productos 100% orgánicos<br>✓ Existencia de nuevas tecnologías principalmente en temas de riego<br>✓ Instituciones interesadas en el crecimiento de la región convirtiéndose en capital semilla<br>✓ Generación de nuevos puntos de venta<br>✓ Generación de redes comunales con apoyo de los vecinos<br>✓ Nuevos conocimientos en genética animal, mejoramiento de praderas y mejoras económicas<br>✓ Acceso a semillas certificadas<br>✓ Oportunidad de acceder a nuevos conocimientos |
| **DEBILIDADES** | **AMENAZAS** |

| | |
|---|---|
| ✓ Falta de mano de obra por migración de jóvenes para procesos formativos<br>✓ Falta de pasto para alimentar ganado<br>✓ Dificultad para algunas fincas acceso a recursos hídricos<br>✓ Falta de asistencia técnica y acompañamiento por parte de entidades como Alcaldía Municipal<br>✓ Ataque de insectos<br>✓ Dificultades climáticas<br>✓ Dificultades de salud<br>✓ Falta de herramientas para trabajar<br>✓ Bajo conocimiento en nuevas tecnologías<br>✓ Falta de organización en las actividades de las fincas | ✓ La actividad minera como fuente de contaminación hídrica y aumento de costo de mano de obra<br>✓ No tener un mercado que permita la venta de la producción de huevos y hortalizas<br>✓ Falta de mano de obra por costos y desplazamiento de población<br>✓ Presencia de grupos armados<br>✓ Falta de recursos económicos<br>✓ Falta de manejo de residuos generados por la población<br>✓ EL abandono estatal<br>✓ La corrupción |

Con base en la tabla anterior la comunidad logra construir estrategias mediante el cruce de la información:

**Tabla 2: Estrategias construidas**

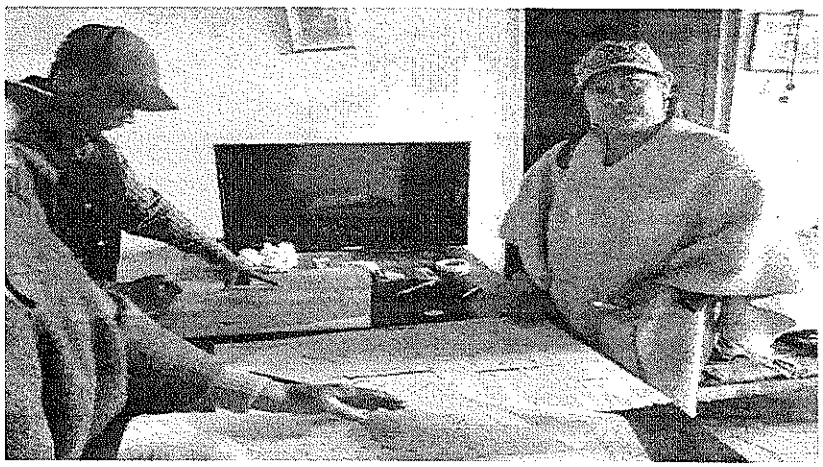
| ESTRATEGIAS DE CRECIMIENTO | ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA |
|---|---|
| ✓ Implementación de nuevas tecnologías que permitan aumentar ingresos y disminuir costos<br>✓ Diseño de estrategias de mercadeo que permitan aumentar niveles de ventas<br>✓ Mejora de asistencia técnica permitiendo acceso a tecnologías y crecimiento económico<br>✓ Aumentar la capacidad de generar asociaciones que permitan la aparición de cooperativas o nuevas pequeñas empresas | ✓ Implementación de procesos asociativos con el fin de responder a las nuevas dinámicas de mercado<br>✓ Generación de procesos de adaptación al cambio climático<br>✓ Fomentar en las generaciones más jóvenes el amor por el campo con el fin de que se formen y regresen a trabajar |
| **ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA** | **ESTRATEGIAS DE FUGA** |
| ✓ Implementar un sistema de riego que permita mejorar la actividad productiva<br>✓ Búsqueda de capital semilla para ingreso de ingresos que permitan el desarrollo de proyectos<br>✓ Generación de puntos de venta como centro abastos para permitir nuevos espacios de mercado | ✓ Venta de tierras al no existir recursos económicos ni seguridad para permanecer<br>✓ Venta de animales por falta de ingresos para mantenerlos<br>✓ Disminución de producción para prevenir perdidas económicas |



## 4.2 CONSTRUCCIÓN DE CARTOGRAFIA SOCIAL

Con el fin de iniciar un proceso de ordenación micro predial, se solicita a la comunidad el dibujo de su finca especificando actividades productivas, áreas construidas, recursos naturales existentes, rutas de acceso, linderos y límites.

Con el fin de constatar la información se realizarán visitas de acompañamiento posteriores a las finca de las personas asistentes al taller, de igual manera se buscara que ellos identifiquen áreas adecuadas para la implementación del sistema, de igual manera se buscara que generen dibujos de lo que a futuro puedan llegar a ser sus fincas.



| | | |
|---|---|---|
| | ACTA DE REUNIÓN | Código: GAINF_FO_ 05 |
| | | Versión: 2 |
| | | Vigente desde 26/10/2011 |

| | | |
|---|---|---|
| No Acta: | Dependencia: **PNN PISBA** | Fecha: **31/07/2019** |

**EQUIPO DE TRABAJO:**

| | |
|---|---|
| Herber Palacios Leal | Técnico Administrativo PNN Pisba |
| Lina María Lizarazo | Técnico SCC PNN Pisba |

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Socialización de los proyectos de los Sistemas Sostenibles para la Conservación en el marco del apoyo presupuestario de Desarrollo Local Sostenible financiado por la Unión Europea

**TEMAS A TRATAR:**

1. Socialización proyectos de Sistemas Sostenibles para la Conservación

**RESUMEN TEMAS TRATADOS:**

| No. Tema | Resumen |
|---|---|
| 1. | Se informa a los ocho nuevos beneficiarios de los proyectos de Sistemas Sostenibles para la Conservación, que Parques Nacionales Naturales cuenta con el apoyo de un presupuesto para la implementación de proyectos que se encuentran enmarcados en la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación; estos recursos están representados en insumos que serán entregados para el desarrollo de las actividades que fortalezcan los sistemas productivos existentes o los nuevos que se puedan implementar; de igual forma la posibilidad de acceder a capacitaciones técnicas, financieras, comerciales, ambientales y sociales; permitiendo que los proyectos lleguen a ser auto sostenibles; por otra parte se establecerá un compromiso para liberar presiones de algunas áreas dentro de los fincas que se encuentran al interior del área protegida.<br><br>Teniendo en cuenta lo expresado por el equipo del Parque los participantes manifiestan estar interesados en participar en la implementación de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación y también a disminuir presiones dentro de los predios presentes al interior del área protegida PNN Pisba.<br><br>A continuación, se anexan una tabla con los beneficiarios, áreas a liberar, sistemas productivos a fortalecer, y lugar de implementación: |

| Nombre del beneficiario | Área a liberar (ha) | Proyecto a implementar | Lugar de implementación |
|---|---|---|---|
| Leuvigildo Fuentes | 88 | Fortalecimiento actividad ganadera | El Mortiño (Sochá) |
| Javier Fuentes | 88 | Fortalecimiento actividad ganadera | El Mortiño (Sochá) |
| Alexander Albarracín | 10 | Fortalecimiento actividad ganadera | La Meza (Socha) |
| Miguel Barrera | 77 | Fortalecimiento actividad ganadera | El Pino (Socotá) |
| Olga de Olivaros | 26 | Fortalecimiento actividad ganadera | Altamizal (Socotá) |
| Melquisedec Rodríguez | 14 | Fortalecimiento actividad ganadera | La Encillada (Socotá) |
| Jorge Torres | 40 | Fortalecimiento actividad caprina | El Tobito (Socotá) |
| Wilson Cantor | 48 | Sistema de Gallinas Felices | El Mortiño (Socotá) |

En esta reunión se realiza un diagnostico rural participativo, esto como parte de un plan de capacitación que se realizara con las familias, el cual, está dirigido a los 8 beneficiarios nuevos y a los 7 beneficiarios antiguos con los cuales ya se tiene un acuerdo firmado.

| | | |
|---|---|---|
| | ACTA DE REUNIÓN | Código: GAINF_FO_ 05 |
| | | Versión: 2 |
| | | Vigente desde 26/10/2011 |

**COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN**

| Actividad | Responsable de la ejecución | Fecha de Ejecución |
|---|---|---|
| 1. Continuar con la gestión de recursos para la implementación de los Sistemas Sostenibles. | Equipo PNN Pisba | Continua |
| 2. Continuar con el programa de capacitación | Beneficiarios y PNN Pisba | Octubre 2019 |

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES**

| Actividad | Responsable del Seguimiento | Fecha de Ejecución del compromiso | Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar) |
|---|---|---|---|
| 1. | | | |
| 2. | | | |

**ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

| NOMBRE Y APELLIDO | ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD | FIRMA |
|---|---|---|
| HERBER PALACIOS LEAL | DTAN (PNN PISBA) | |
| LINA MARIA LIZARAZO BECERRA | DTAN (PNN PISBA) | |

Se anexa control de asistencia de los beneficiarios

| | LISTA DE ASISTENCIA<br>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN | Código: GAINF_FO_04<br>Versión: 4<br>Vigente desde dd/mm/aaaa: 30/07/2019 |
|---|---|---|

| OBJETIVO DEL EVENTO: | Diagnostico rural participativo en el marco de implementacion de los acuerdos de cese y socializacion proyecto UE | ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO<br>Nombre Completo: DTAN<br>Oficina, Subdirecoòn, Grupo, Direccion Territorial o Área Protegida: PNN Pbio |
|---|---|---|
| NOMBRE DEL CONFERENCISTA | Lorena Romero Heiber Palacios<br>Ever Castro Una Arango. | TIPO DE REUNION: Video conferencia [ ] Presencial [X] |
| LUGAR DE LA REUNIÓN: | Finca Miguel Barrera/Comes. | FECHA: DD/MM/AAAA 31-08/2019 HORA INICIO: HORA FIN: |

PARTICIPANTES

| No. | NOMBRE Y APELLIDO | ENTIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | TIPO ASISTENCIA | | FIRMA (Aplica para asistencia presencial) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Presencial | Virtual | |
| 1 | Wilson Cantor Castro | | danicantor@gmail.com | 3222[illegible] | X | | [illegible] |
| 2 | Yenni Mendivelso G. | | | 3115497077 | X | | Yenni Mendivelso |
| 3 | Olga Mendivelso | | | | X | | Olga M |
| 4 | Elsa Yuley Castro D | | yuleydiscua@gmail.com | 3135772[illegible] | X | | Elsa Yuley C D |
| 5 | Maria Itzel Lopez Perez | | | 3138573241 | X | | Maria Itzel Lopez Perez |
| 6 | Fidel Castro D | | | 3139221013 | X | | Fidel Castro D |
| 7 | Jose Ricardo Castro Duran | | richardcdsc@gmail.com | 3114[illegible] | X | | Jose Ricardo Castro Duran |
| 8 | Miguel A. Barrera Q. | | | 3125916620 | X | | Miguel A. Barrera Q. |
| 9 | Jair Ray Molina | | Imolinaluseros@gmail.com | 3107932701 | X | | Jair Ray Molina |
| 10 | Jorge Torres M. | | Jorgemauricio Torres Mendivelso@gmail.com | 3214671430 | X | | Jorge Torres M. |
| 11 | Leovigildo Fuentes Leon | | Fuentes Leon 1@Gmail.com | 3115[illegible] | X | | Leovigildo Fuentes Leon |
| 12 | Luis Javier Fuentes Leon | | | 3102555791 | X | | Luis Javier Fuentes Leon |
| 13 | Maleivis Cedeño Romero | | | | | | Maleivis Cedeño Romero |
| 14 | Luis Alexander Albornoz S | | | 3207955685 | | | Luis Alexander Albornoz S |
| 15 | | | | 3107742577 | | | |
| 16 | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | |

**NOTA:** En caso de ser necesario emplee la ayuda de memoria que complementa este formato (al respaldo de esta página), teniendo en cuenta que el contenido no puede exceder una página, si se requiere mayor ampliación genere la respectiva acta en el formato vigente, Si solo necesita la información de los asistentes imprima la primera hoja del presente formato.

# ACUERDO VOLUNTARIO DE CONSERVACIÓN ENTRE SARA LUCIANA ALFONSO VDA DE PRIETO Y PARQUE NACIONAL NATURAL PISBA.

Es política del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, incentivar a la comunidad para que ayude a terminar o disminuir las presiones sobre los Valores Objeto de Conservación del Parque, en la misión de conservar, recuperar o restablecer los ecosistemas intervenidos por las acciones antrópicas en zonas con función amortiguadora, a través de la estrategia de sistemas sostenibles para la conservación (SSC).

Los productos de este acuerdo serán concertados para que en el tiempo tenga la validez institucional e histórica para las comunidades, por lo tanto como propietarios y/o tenedores del predio denominado "Pantano Hondo" ubicado en la vereda Santa Bárbara del Municipio de Tasco en el departamento de Boyacá, manifestamos libre y voluntariamente, que durante los diez (10) años que dure el presente acuerdo, nos comprometeremos a realizar las siguientes acciones:

1. Me comprometo a disminuir la presión sobre el Parque Nacional Natural Pisba y a ayudar a conservar la biodiversidad del mismo.
2. Destinar un área de mi predio de interés para la conservación de los recursos naturales del Parque con un área aproximada de: 74 Ha con presencia de Chuzque, sode, paja, frailejones, árnica, piñuela, romero, chite, colorado, lupinos, tabano , cardón, rebentadera y musgos.
3. Establecimiento de 200 metros lineales de cerca viva con especies nativas acordadas con el Parque.
4. Conservar las zonas boscosas de mi predio.
5. No realizar quemas para la producción agropecuaria u otros fines.
6. Apoyar la recuperación de las márgenes de las quebradas que pasan por mi predio o de mi vereda, buscando mi beneficio y el de la comunidad con visión de territorio.
7. Apoyar el aislamiento de humedales y nacimientos que aprovecho y que sirven a la comunidad.
8. Apoyar la producción de material vegetal necesario, que garantice la restauración y conservación de áreas estratégicas en la vereda.
9. Desarrollar buenas prácticas agropecuarias fuera del Parque, con criterio sostenible, que permitan mejorar las condiciones del suelo.
10. Mantener los criterios de agricultura familiar en los sistemas de producción que realizo en mi predio fuera del Parque.
11. Aportar cofinanciación necesaria para la implementación de las acciones implícitas en este acuerdo, entre las que se encuentra a mano de obra y algunos insumos.
12. Utilizar los incentivos aportados para el uso en los sistemas productivos acordados con el Parque; así como, reportar las novedades que se presenten en estos.
13. Aplicar las recomendaciones técnicas realizadas por el Parque y las entidades cooperantes, sobre la forma de implementar y sostener los sistemas productivos.
14. Apoyar y acompañar al Parque Nacional Natural Pisba, en las actividades que sean pertinentes y necesarias para el cumplimiento de estos acuerdos por parte de las comunidades y para el cumplimiento de su misión y el alcance de su visión.

El Parque Nacional Natural Pisba se compromete a lo siguiente:

1. A prestar los apoyos necesarios en la parte técnica, logistica, operativa y de gestión, siempre y cuando estén al alcance institucional y dentro de las políticas de PNNC, para lograr los objetivos conjuntos propuestos. Los cuales son:

a. Suministrar el material vegetal para que el beneficiario realice la siembra e implementación de 300 plantas de Pero.
b. Suministrar el material vegetal para que el beneficiario realice la siembra e implementación de 200 plantas de Ciruela.
c. Semillas e insumos agricolas para la siembra de maiz como cultivo transitorio por una sola vez dentro del cultivo de frutales.
d. Suministro de los insumos para la elaboración de abonos orgánicos.
e. Suministro de insumos para mejoramiento praderas.
f. Suministro de material vegetal para la implementación de cercas vivas.
g. Suministro de materiales para la instalación para la producción de abonos orgánicos: lombricultura.
h. Al fortalecimiento de las capacidades organizativas y técnicas de los involucrados en el proyecto.
i. A Promover y fortalecer la participación de la familia con inclusión de género.

2. El PNN Pisba, realizará formación en áreas relacionadas con sus sistemas productivos, uso y manejo de la biodiversidad, fortalecimiento organizacional y empresarial; ya sea con talento humano del Parque o a través de instituciones que presten este servicio.
3. El PNN Pisba, Organizará jornadas de trabajo para el desarrollo de actividades relacionadas con el proyecto.
4. El PNN Pisba, se compromete a realizar visitas a los lugares en proceso de conservación, como mínimo tres veces al año, para monitorear y evaluar el proceso de recuperación del área aislada.
5. El PNN Pisba, verificará el avance y cumplimento de las actividades acordadas.

Asumimos este compromiso con el Parque para que nosotros y nuestra descendencia puedan gozar de los servicios ecosistémicos que se alcanzan al conservar nuestros bosques, fauna y flora y demás recursos naturales del Parque Nacional Natural Pisba y su zona con función amortiguadora, y que nos permitirá restablecer los hábitats y corredores naturales de nuestras especies silvestres.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Pisba.

Al protocolizar este acuerdo le estamos dando formalidad a una dinámica socio – ambiental de palabra y hecho que los abajo firmantes hemos construido a través de los años.

Este acuerdo se firma en la finca "El Cedro" vereda Calle Arriba del Municipio de Tasco departamento de Boyacá, a los 23 días del mes de Febrero del año 2019.

La firma del presente acuerdo no representa la pérdida de los derechos sobre la propiedad de los predios.

Representantes familia:

Nombre: Sonia Luzmila Alfonso de Prieto
Cédula: 24'246.545 de Socha

Nombre:
Cédula:

Otros integrantes de la familia:

Nombre: 4271954 Raul Prieto
Parentesco: hijo

Nombre:
Parentesco:

DIEGO CASTRO CABRERA
Parque Nacional Natural Pisba
Profesional Universitario con Encargo
de Funciones de Jefe de Área Protegida .

# ACUERDO VOLUNTARIO DE CONSERVACIÓN ENTRE JOSÉ RICARDO CASTRO DURAN Y PARQUE NACIONAL NATURAL PISBA.

Es política del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, incentivar a la comunidad para que ayude a terminar o disminuir las presiones sobre los Valores Objeto de Conservación del Parque, en la misión de conservar, recuperar o restablecer los ecosistemas intervenidos por las acciones antrópicas en zonas con función amortiguadora, a través de la estrategia de sistemas sostenibles para la conservación (SSC).

Los productos de este acuerdo serán concertados para que en el tiempo tenga la validez institucional e histórica para las comunidades, por lo tanto como propietarios y/o tenedores de un lote(s) denominado(s) Gaviotas 1 y Gaviotas 2 ubicado(s) en la vereda Pueblo Viejo del Municipio de Socotá en el departamento de Boyacá, manifestamos libre y voluntariamente, que durante los diez (10) años que dure el presente acuerdo, nos comprometernos a realizar las siguientes acciones:

1. Me comprometo a disminuir la presión sobre el Parque Nacional Natural Pisba y a ayudar a conservar la biodiversidad del mismo.
2. Destinar un área de mi predio de interés para la conservación de los recursos naturales del Parque con un área aproximada de: 80 Ha con presencia de especies de flora como: Gaitas, chuzque, Cervatana, Encenillo, monterey, colorados, granizo,gaque, sode, helecho, palmiche, aguaco, cito, cocubo, amarillo, comadrejo, variedades de bromelias y orquídeas, sarza, espartillo, bejuco lechero, piñuela, quiches, moras silvestres, amarillo.
3. Establecimiento de 400 metros lineales de cerca viva con especies nativas acordadas con el Parque.
4. Conservar las zonas boscosas de mi predio.
5. No realizar quemas para la producción agropecuaria u otros fines.
6. Apoyar la recuperación de las márgenes de las quebradas que pasan por mi predio o de mi vereda, buscando mi beneficio y el de la comunidad con visión de territorio.
7. Apoyar el aislamiento de humedales y nacimientos que aprovecho y que sirven a la comunidad.
8. Apoyar la producción de material vegetal necesario, que garantice la restauración y conservación de áreas estratégicas en la vereda.
9. Desarrollar buenas prácticas agropecuarias fuera del Parque, con criterio sostenible, que permitan mejorar las condiciones del suelo.
10. Mantener los criterios de agricultura familiar en los sistemas de producción que realizo en mi predio fuera del Parque.
11. Aportar cofinanciación necesaria para la implementación de las acciones implícitas en este acuerdo, entre las que se encuentra a mano de obra y algunos insumos.
12. Utilizar los incentivos aportados para el uso en los sistemas productivos acordados con el Parque; así como, reportar las novedades que se presenten en estos.
13. Aplicar las recomendaciones técnicas realizadas por el Parque y las entidades cooperantes, sobre la forma de implementar y sostener los sistemas productivos.

14. Apoyar y acompañar al Parque Nacional Natural Pisba, en las actividades que sean pertinentes y necesarias para el cumplimiento de estos acuerdos por parte de las comunidades y para el cumplimiento de su misión y el alcance de su visión.

El Parque Nacional Natural Pisba se compromete a lo siguiente:

1. A prestar los apoyos necesarios en la parte técnica, logística, operativa y de gestión, siempre y cuando estén al alcance institucional y dentro de las políticas de PNNC, para lograr los objetivos conjuntos propuestos. Los cuales son:

a. Suministro de materiales para la implementación de infraestructura de un establo.
b. Suministro de material vegetal para la implementación de cercas vivas.
c. Suministro de insumos para mejoramiento de praderas.
d. Al fortalecimiento de las capacidades organizativas y técnicas de los involucrados en el proyecto.
e. A Promover y fortalecer la participación de la familia con inclusión de género.

2. El PNN Pisba, realizará formación en áreas relacionadas con sus sistemas productivos, uso y manejo de la biodiversidad, fortalecimiento organizacional y empresarial; ya sea con talento humano del Parque o a través de instituciones que presten este servicio.
3. El PNN Pisba, Organizará jornadas de trabajo para el desarrollo de actividades relacionadas con el proyecto.
4. El PNN Pisba, se compromete a realizar visitas a los lugares en proceso de conservación, como mínimo tres veces al año, para monitorear y evaluar el proceso de recuperación del área aislada.
5. El PNN Pisba, verificará el avance y cumplimento de las actividades acordadas.

Asumimos este compromiso con el Parque para que nosotros y nuestra descendencia puedan gozar de los servicios ecosistémicos que se alcanzan al conservar nuestros bosques, fauna y flora y demás recursos naturales del Parque Nacional Natural Pisba y su zona con función amortiguadora, y que nos permitirá restablecer los hábitats y corredores naturales de nuestras especies silvestres.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Pisba.

Al protocolizar este acuerdo le estamos dando formalidad a una dinámica socio – ambiental de palabra y hecho que los abajo firmantes hemos construido a través de los años.

Este acuerdo se firma en la finca Quebradas vereda Los Pinos del Municipio de Socotá departamento de Boyacá, a los 22 días del mes de marzo del año 2015.

La firma del presente acuerdo no representa la pérdida de los derechos sobre la propiedad de los predios.

Representantes familia:

Nombre: José Ricardo Castro Duran
Cédula: 4'255.927 de Socotá

Nombre:
Cédula:

Otros integrantes de la familia:

Nombre:
Parentesco:

Nombre:
Parentesco:

DIEGO CASTRO CABRERA
Parque Nacional Natural Pisba
Profesional Universitario con Encargo
de Funciones de Jefe de Área Protegida.

# ACUERDO VOLUNTARIO DE CONSERVACIÓN ENTRE ELSA YURLEY CASTRO DURAN Y PARQUE NACIONAL NATURAL PISBA.

Es política del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, incentivar a la comunidad para que ayude a terminar o disminuir las presiones sobre los Valores Objeto de Conservacion del Parque, en la misión de conservar, recuperar o restablecer los ecosistemas intervenidos por las acciones antrópicas en zonas con función amortiguadora, a traves de la estrategia de sistemas sostenibles para la conservación (SSC).

Los productos de este acuerdo serán concertados para que en el tiempo tenga la validez institucional e histórica para las comunicades, por lo tanto como propietarios y/o tenedores de un lote de uso comunal denominado "El Salitre" ubicado en la vereda Comeza Hoyada del Municipio de Socotá en el departamento de Boyacá, manifestamos libre y voluntariamente, que durante los diez (10) años que dure el presente acuerdo, nos comprometeremos a realizar las siguientes acciones.

1. Me comprometo a disminuir la presión sobre el Parque Nacional Natural Pisba y a ayudar a conservar la biodiversidad del mismo.
2. Destinar un área de mi predio de interés para la conservación de los recursos naturales del Parque con un área aproximada de: 15 con presencia de sodo, Encenillo, camarero, tobo, mortiño, mora silvestre, agraz, reventadera, chilco, granizo, camarera, y amargoso
3. Establecimiento de 700 metros lineales de cerca viva con especies nativas acordadas con el Parque.
4. Conservar las zonas boscosas de mi predio.
5. No realizar quemas para la producción agropecuaria u otros fines.
6. Apoyar la recuperación de las márgenes de las quebradas que pasan por mi predio o de mi vereda, buscando mi beneficio y el de la comunidad con visión de territorio
7. Apoyar el aislamiento de humedales y nacimientos que aprovecho y que sirven a la comunidad.
8. Apoyar la producción de material vegetal necesario, que garantice la restauración y conservación de áreas estratégicas en la vereda
9. Desarrollar buenas prácticas agropecuarias fuera del Parque, con criterio sostenible, que permitan mejorar las condiciones del suelo.
10. Mantener los criterios de agricultura familiar en los sistemas de producción que realizo en mi predio fuera del Parque.
11. Aportar cofinanciación necesaria para la implementacion de las acciones implícitas en este acuerdo, entre las que se encuentra a mano de obra y algunos insumos.
12. Utilizar los incentivos aportados para el uso en los sistemas productivos acordados con el Parque; así como, reportar las novedades que se presenten en estos.

13. Aplicar las recomendaciones técnicas realizadas por el Parque y las entidades cooperantes, sobre la forma de implementar y sostener los sistemas productivos
14. Apoyar y acompañar al Parque Nacional Natural Pisba, en las actividades que sean pertinentes y necesarias para el cumplimiento de estos acuerdos por parte de las comunidades y para el cumplimiento de su misión y el alcance de su visión.

El Parque Nacional Natural Pisba se compromete a lo siguiente:

1. A prestar los apoyos necesarios en la parte técnica, logística, operativa y de gestión, siempre y cuando estén al alcance institucional y dentro de las políticas de PNNC, para lograr los objetivos conjuntos propuestos. Los cuales son:

a. Suministro de insumos para mejoramiento de praderas de 3 Ha.
b Suministro de semillas de pastos de corte para pastoreo de las mismas.
c Al fortalecimiento de las capacidades organizativas y técnicas de los involucrados en el proyecto.
d. A Promover y fortalecer la participacion de la familia con inclusión de género.

2. El PNN Pisba realizará formacion en áreas relacionadas con sus sistemas productivos, uso y manejo de la biodiversidad, fortalecimiento organizacional y empresarial, ya sea con talento humano del Parque o a través de instituciones que presten este servicio.
3. El PNN Pisba, Organizará jornadas de trabajo para el desarrollo de actividades relacionadas con el proyecto.
4. El PNN Pisba, se compromete a realizar visitas a los lugares en proceso de conservación, como mínimo tres veces al año, para monitorear y evaluar el proceso de recuperación del área aislada.
5. El PNN Pisba, verificará el avance y cumplimento de las actividades acordadas.

Asumimos este compromiso con el Parque para que nosotros y nuestra descendencia puedan gozar de los servicios ecosistémicos que se alcanzan al conservar nuestros bosques, fauna y flora y demás recursos naturales del Parque Nacional Natural Pisba y su zona con función amortiguadora, y que nos permitirá restablecer los hábitats y corredores naturales de nuestras especies silvestres.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Pisba.

Al protocolizar este acuerdo le estamos dando formalidad a una dinámica socio - ambiental de palabra y hecho que los abajo firmantes hemos construido a través de los años.

Este acuerdo se firma en la finca La Cruz vereda Centro Cochuia del Municipio de Socotá departamento de Boyacá, a los 13 días del mes de Julio del año 2018.

La firma del presente acuerdo no representa la pérdida de los derechos sobre la propiedad de los predios.

Representantes familia:

Nombre: Edilberto Leiva Yuley Castro
Cédula: 24100759

Nombre:
Cédula:

Otros integrantes de la familia:

Nombre: José Ricardo Castro
Parentesco: 1119.624
Padre

Nombre:
Parentesco:

CARLOS ARTURO LORA GÓMEZ
Jefe de Área Protegida.
Parque Nacional Natural Pisba

# ACUERDO VOLUNTARIO DE CONSERVACIÓN ENTRE MARIA HELENA RODRIGUEZ GÓMEZ Y PARQUE NACIONAL NATURAL PISBA

Es política del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia incentivar a la comunidad para que ayude a terminar o disminuir las presiones sobre los Valores Objeto de Conservación del Parque en la misión de conservar, recuperar o restablecer los ecosistemas intervenidos por las acciones antrópicas en zonas con función amortiguadora, a través de la estrategia de sistemas sostenibles para la conservación (SSC)

Los productos de este acuerdo serán concertados para que en el tiempo tenga la validez institucional e histórica para las comunidades, por lo tanto como propietarios y o tenedores de un lote(s) denominado(s) "La Nevera" ubicado(s) en la vereda Pueblo Viejo del Municipio de Socotá en el departamento de Boyacá, manifestamos libre y voluntariamente, que durante los diez (10) años que dure el presente acuerdo nos comprometeremos a realizar las siguientes acciones:

1. Me comprometo a disminuir la presion sobre el Parque Nacional Natural Pisba y a ayudar a conservar la biodiversidad del mismo.
2. Destinar un area de mi predio de interes para la conservación de los recursos naturales del Parque con un área aproximada de: 16 Ha con presencia de chuzque, sarza, mortiño, gaque, sage, holecho, Espantillo, Gaitas, palmicho, aguacatillo, cucubo, amarillo, Cervatana, Encenillo, romadrigo, granizo, variedades de bromelias y orquideas, helecho lechero, siñuela, moras silvestres, guiches, colorados.
3. Establecimiento de 80 metros lineales de cerca viva con especies nativas acordadas con el Parque.
4. Conservar las zonas boscosas de mi predio
5. No realizar quemas para la producción agropecuaria u otros fines
6. Apoyar la recuperación de las márgenes de las quebradas que pasan por mi predio o de la vereda, buscando mi beneficio y el de la comunidad con visión de territorio.
7. Apoyar el aislamiento de humedales y nacimientos que aprovecho y que sirven a la comunidad.
8. Apoyar la producción de material vegetal necesario, que garantice la restauración y conservación de áreas estratégicas en la vereda
9. Desarrollar buenas practicas agropecuarias fuera del Parque, con enfoque sostenible, que permitan mejorar las condiciones del suelo.
10. Mantener los criterios de agricultura familiar en los sistemas de producción que realizo en mi predio fuera del Parque.
11. Aportar cofinanciación necesaria para la implementación de las acciones implicitas en este acuerdo, entre las que se encuentra a mano de obra y algunos insumos.
12. Utilizar los incentivos aportados para el uso en los sistemas productivos acordados con el Parque así como, reportar las novedades que se presenten en estos
13. Aplicar las recomendaciones técnicas realizadas por el Parque y las entidades cooperantes, sobre la forma de implementar y sostener los sistemas productivos

14. Apoyar y acompañar al Parque Nacional Natural Pisba en las actividades que sean pertinentes y necesarias para el cumplimiento de estos acuerdos por parte de las comunidades y para el cumplimiento de su misión y el alcance de su visión.

El Parque Nacional Natural Pisba se compromete a lo siguiente

1. A prestar los apoyos necesarios en la parte técnica logística, operativa y de gestión siempre y cuando estén al alcance institucional y dentro de las políticas de PNNC, para lograr los objetivos conjuntos propuestos. Los cuales son:

a. Suministrar 50 gallinas ponedoras.
b. Suministro de materiales para la implementación de infraestructura de galpón para el cuido de 50 gallinas ponedoras.
c. Suministro de material vegetal para la implementación de cercas vivas.
d. Suministro de semillas de hortalizas.
e. Suministro de semillas de pastos de corte para pastoreo de las mismas.
f. A fortalecimiento de las capacidades organizativas y técnicas de los involucrados en el proyecto.
g. A Promover y fortalecer la participación de la familia con inclusión de género.

2. El PNN Pisba, realizara formación en áreas relacionadas con sus sistemas productivos uso y manejo de la biodiversidad, fortalecimiento organizacional y empresarial; ya sea con talento humano del Parque o a través de instituciones que presten este servicio.
3. El PNN Pisba, Organizará jornadas de trabajo para el desarrollo de actividades relacionadas con el proyecto.
4. El PNN Pisba se compromete a realizar visitas a los lugares en proceso de conservación como mínimo tres veces al año, para monitorear y evaluar el proceso de recuperación del área aislada.
5. El PNN Pisba verificara el avance y cumplimiento de las actividades acordadas.

Asumimos este compromiso con el Parque para que nosotros y nuestro descendencia puedan gozar de los servicios ecosistémicos que se alcanzan al conservar nuestros bosques, fauna y flora y demás recursos naturales del Parque Nacional Natural Pisba y su zona con función amortiguadora, y que nos permitirá restablecer los hábitats y corredores naturales de nuestras especies silvestres.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Pisba.

Al protocolizar este acuerdo le estamos dando formalidad a una dinámica socio – ambiental de palabra y hecho que los abajo firmantes hemos construido a través de los años.

Este acuerdo se firma en la finca Monsanto vereda _____ del Municipio de Socotá departamento de Boyacá, a los 21 días del mes de Abril del año 2018.

La firma del presente acuerdo no representa la pérdida de los derechos sobre la propiedad de los predios.

Representantes familia:

María Helena Rodríguez G.
Nombre: María Helena Rodríguez Gómez
Cédula: 24090871 Socotá

Nombre:
Cédula:

Otros integrantes de la familia:

Nombre:
Parentesco:

Nombre:
Parentesco:

DIEGO CASTRO CABRERA
Parque Nacional Natural Pisba
Profesional Universitario con Encargo
de Funciones de Jefe de Área Protegida.

# ACUERDO VOLUNTARIO DE CONSERVACIÓN ENTRE JOSÉ HUMBERTO MERCHÁN MERCHÁN Y PARQUE NACIONAL NATURAL PISBA.

Es política del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, incentivar a la comunidad para que ayude a terminar o disminuir las presiones sobre los Valores Objeto de Conservación del Parque, en la misión de conservar, recuperar o restablecer los ecosistemas intervenidos por las acciones antrópicas en zonas con función amortiguadora, a través de la estrategia de sistemas sostenibles para la conservación (SSC).

Los productos de este acuerdo serán concertados para que en el tiempo tenga la validez institucional e histórica para las comunidades, por lo tanto como propietarios y/o tenedores del predio denominado "Las Delicias" ubicado en la vereda Sirguaza del Municipio de Monqua en el departamento de Boyacá, manifestamos libre y voluntariamente, que durante los diez (10) años que dure el presente acuerdo, nos comprometemos a realizar las siguientes acciones:

1. Me comprometo a disminuir la presión sobre el Parque Nacional Natural Pisba y a ayudar a conservar la biodiversidad del mismo.
2. Destinar un área de mi predio de interés para la conservación de los recursos naturales del Parque con un área aproximada de: 6 Ha con presencia de Punta lanzo, encenillo, laurel, chilco, helecho, Pantanero, junco, granizo, guamo, camarera, escudillo, amargoso, aguaco, y gaque.
3. Establecimiento de 200 metros lineales de cerca viva con especies nativas acordadas con el Parque.
4. Conservar las zonas boscosas de mi predio.
5. No realizar quemas para la producción agropecuaria u otros fines.
6. Apoyar la recuperación de las márgenes de las quebradas que pasan por mi predio o de mi vereda, buscando mi beneficio y el de la comunidad con visión de territorio.
7. Apoyar el aislamiento de humedales y nacimientos que aprovecho y que sirven a la comunidad.
8. Apoyar la producción de material vegetal necesario, que garantice la restauración y conservación de áreas estratégicas en la vereda.
9. Desarrollar buenas prácticas agropecuarias fuera del Parque, con criterio sostenible, que permitan mejorar las condiciones del suelo.
10. Mantener los criterios de agricultura familiar en los sistemas de producción que realizo en mi predio fuera del Parque.
11. Aportar cofinanciación necesaria para la implementación de las acciones implícitas en este acuerdo, entre las que se encuentra a mano de obra y algunos insumos.
12. Utilizar los incentivos aportados para el uso en los sistemas productivos acordados con el Parque; así como, reportar las novedades que se presenten en estos.
13. Aplicar las recomendaciones técnicas realizadas por el Parque y las entidades cooperantes, sobre la forma de implementar y sostener los sistemas productivos.
14. Apoyar y acompañar al Parque Nacional Natural Pisba, en las actividades que sean pertinentes y necesarias para el cumplimiento de estos acuerdos por parte de las comunidades y para el cumplimiento de su misión y el alcance de su visión.

El Parque Nacional Natural Pisba se compromete a lo siguiente:

1. A prestar los apoyos necesarios en la parte técnica, logística, operativa y de gestión, siempre y cuando estén al alcance institucional y dentro de las políticas de PNNC, para lograr los objetivos conjuntos propuestos. Los cuales son:

a. Suministrar el material vegetal para que el beneficiario realice la siembra e implementación de 5000 plantas de café.
b. Suministro de materiales para la implementación de infraestructura para labores de post cosecha del café.
c. Suministro de 500 Colinos de plátano para el sombrío de las plantas de café.
d. Suministro de los insumos para la elaboración de abonos orgánicos.
e. Suministro de material vegetal para la implementación de cercas vivas.
f. Suministro de materiales para la ampliación de las instalaciones para la producción de abonos orgánicos: lombricultura.
g. Al fortalecimiento de las capacidades organizativas y técnicas de los involucrados en el proyecto.
h. A Promover y fortalecer la participación de la familia con inclusión de género.

2. El PNN Pisba, realizará formación en áreas relacionadas con sus sistemas productivos, uso y manejo de la biodiversidad, fortalecimiento organizacional y empresarial; ya sea con talento humano del Parque o a través de instituciones que presten este servicio.
3. El PNN Pisba, Organizará jornadas de trabajo para el desarrollo de actividades relacionadas con el proyecto.
4. El PNN Pisba, se compromete a realizar visitas a los lugares en proceso de conservación, como mínimo tres veces al año, para monitorear y evaluar el proceso de recuperación del área aislada.
5. El PNN Pisba, verificará el avance y cumplimento de las actividades acordadas.

Asumimos este compromiso con el Parque para que nosotros y nuestra descendencia puedan gozar de los servicios ecosistémicos que se alcanzan al conservar nuestros bosques, fauna y flora y demás recursos naturales del Parque Nacional Natural Pisba y su zona con función amortiguadora, y que nos permitirá restablecer los hábitats y corredores naturales de nuestras especies silvestres.

Al protocolizar este acuerdo le estamos dando formalidad a una dinámica socio – ambiental de palabra y hecho que los abajo firmantes hemos construido a través de los años.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Pisba.

Este acuerdo se firma en la finca La Quinta vereda Siquiza del Municipio de Monguá departamento de Boyacá, a los 20 días del mes de Febrero del año 2018.

La firma del presente acuerdo no representa la pérdida de los derechos sobre la propiedad de los predios.

Representantes familia:

Nombre: José Humberto Merchán Merchán
Cédula: 9'534 018 de Sogamoso

Nombre:
Cédula:

Otros integrantes de la familia:

Nombre:
Parentesco:

Nombre:
Parentesco:

DIEGO CASTRO CABRERA
Parque Nacional Natural Pisba
Profesional Universitario con Encargo
de Funciones de Jefe de Área Protegida .

# ACUERDO VOLUNTARIO DE CONSERVACIÓN ENTRE FIDEL CASTRO DURAN Y PARQUE NACIONAL NATURAL PISBA.

Es politica del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, incentivar a la comunidad para que ayude a terminar o disminuir las presiones sobre los Valores Objeto de Conservación del Parque, en la misión de conservar, recuperar o restablecer los ecosistemas intervenidos por las acciones antrópicas en zonas con función amortiguadora, a través de la estrategia de sistemas sostenibles para la conservación (SSC).

Los productos de este acuerdo serán concertados para que en el tiempo tenga la validez institucional e histórica para las comunidades, por lo tanto como propietarios y/o tenedores de un lote(s) denominado(s) "Gaviotas" ubicado(s) en la vereda Pueblo Viejo del Municipio de Socotá en el departamento de Boyacá, manifestamos libre y voluntariamente, que durante los diez (10) años que dure el presente acuerdo, nos comprometemos a realizar las siguientes acciones:

1. Me comprometo a disminuir la presión sobre el Parque Nacional Natural Pisba y a ayudar a conservar la biodiversidad del mismo.
2. Destinar un área de mi predio de interés para la conservación de los recursos naturales del Parque con un área aproximada de: 40 Ha con presencia de especies de flora como: Espartillo chuzque, Cervatana, Encenillo, sarza, monterey, colorados, granizo,gaque, sode, helecho, Gaitas, palmiche, aguaco, cito, cocubo, amarillo, comadrejo, variedades de bromelias y orquídeas, , bejuco lechero, piñuela, guiches, moras silvestres, amarillo.
3. Establecimiento de 200 metros lineales de cerca viva con especies nativas acordadas con el Parque.
4. Conservar las zonas boscosas de mi predio.
5. No realizar quemas para la producción agropecuaria u otros fines.
6. Apoyar la recuperación de las márgenes de las quebradas que pasan por mi predio o de mi vereda, buscando mi beneficio y el de la comunidad con visión de territorio.
7. Apoyar el aislamiento de humedales y nacimientos que aprovecho y que sirven a la comunidad.
8. Apoyar la producción de material vegetal necesario, que garantice la restauración y conservación de áreas estratégicas en la vereda.
9. Desarrollar buenas prácticas agropecuarias fuera del Parque, con criterio sostenible, que permitan mejorar las condiciones del suelo.
10. Mantener los criterios de agricultura familiar en los sistemas de producción que realizo en mi predio fuera del Parque.
11. Aportar cofinanciación necesaria para la implementación de las acciones implícitas en este acuerdo, entre las que se encuentra a mano de obra y algunos insumos.
12. Utilizar los incentivos aportados para el uso en los sistemas productivos acordados con el Parque; así como, reportar las novedades que se presenten en estos.
13. Aplicar las recomendaciones técnicas realizadas por el Parque y las entidades cooperantes, sobre la forma de implementar y sostener los sistemas productivos.

14. Apoyar y acompañar al Parque Nacional Natural Pisba, en las actividades que sean pertinentes y necesarias para el cumplimiento de estos acuerdos por parte de las comunidades y para el cumplimiento de su misión y el alcance de su visión.

El Parque Nacional Natural Pisba se compromete a lo siguiente:

1. A prestar los apoyos necesarios en la parte técnica, logística, operativa y de gestión, siempre y cuando estén al alcance institucional y dentro de las políticas de PNNC, para lograr los objetivos conjuntos propuestos. Los cuales son:

a. Suministro de materiales para la implementación de infraestructura de un establo.
b. Suministro de material vegetal para la implementación de cercas vivas.
c. Suministro de insumos para mejoramiento de praderas.
d. Al fortalecimiento de las capacidades organizativas y técnicas de los involucrados en el proyecto.
e. A Promover y fortalecer la participación de la familia con inclusión de género.

2. El PNN Pisba, realizará formación en áreas relacionadas con sus sistemas productivos, uso y manejo de la biodiversidad, fortalecimiento organizacional y empresarial; ya sea con talento humano del Parque o a través de instituciones que presten este servicio.
3. El PNN Pisba, Organizará jornadas de trabajo para el desarrollo de actividades relacionadas con el proyecto.
4. El PNN Pisba, se compromete a realizar visitas a los lugares en proceso de conservación, como mínimo tres veces al año, para monitorear y evaluar el proceso de recuperación del área aislada.
5. El PNN Pisba, verificará el avance y cumplimento de las actividades acordadas.

Asumimos este compromiso con el Parque para que nosotros y nuestra descendencia puedan gozar de los servicios ecosistémicos que se alcanzan al conservar nuestros bosques, fauna y flora y demás recursos naturales del Parque Nacional Natural Pisba y su zona con función amortiguadora, y que nos permitirá restablecer los hábitats y corredores naturales de nuestras especies silvestres.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Pisba.

Al protocolizar este acuerdo le estamos dando formalidad a una dinámica socio – ambiental de palabra y hecho que los abajo firmantes hemos construido a través de los años.

Este acuerdo se firma en la finca Montserrate vereda La Ramada del Municipio de Socotá departamento de Boyacá, a los 22 días del mes de marzo del año 2018.

La firma del presente acuerdo no representa la pérdida de los derechos sobre la propiedad de los predios.

Representantes familia:

Fidel Castro Durán
Nombre: Fidel Castro Durán
Cédula: 4' 255.364 de Socotá

Nombre:
Cédula:

Otros integrantes de la familia:

Nombre:
Parentesco:

Nombre:
Parentesco:

DIEGO CASTRO CABRERA
Parque Nacional Natural Pisba
Profesional Universitario con Encargo
de Funciones de Jefe de Área Protegida.

# ACUERDO VOLUNTARIO DE CONSERVACIÓN ENTRE JAIME HERNANDO SUÁREZ RINCÓN. Y PARQUE NACIONAL NATURAL PISBA.

Es política del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, incentivar a la comunidad para que ayude a terminar o disminuir las presiones sobre los Valores Objeto de Conservación del Parque, en la misión de conservar, recuperar o restablecer los ecosistemas intervenidos por las acciones antrópicas en zonas con función amortiguadora, a través de la estrategia de sistemas sostenibles para la conservación (SSC).

Los productos de este acuerdo serán concertados para que en el tiempo tenga la validez institucional e histórica para las comunidades, por lo tanto como propietarios y/o tenedores del predio denominado "La Luna" ubicado en la vereda Sirguaza del Municipio de Mongua en el departamento de Boyacá, manifestamos libre y voluntariamente, que durante los diez (10) años que dure el presente acuerdo, nos comprometernos a realizar las siguientes acciones:

1. Me comprometo a disminuir la presión sobre el Parque Nacional Natural Pisba y a ayudar a conservar la biodiversidad del mismo.
2. Destinar un área de mi predio de interés para la conservación de los recursos naturales del Parque con un área aproximada de: 16 Ha con presencia de Lecheros cedros, laurel, encenillo, punta lanzo, cucharo, aguaco, helecho, tuno, cordoncillo, guamo, majagua, granizo, camarera, chilco, palma de ramo, amarillo, guacharaco, ahuvamo, garrocho, varumo, 7 cueros, mora silvestre.
3. Establecimiento de 200 metros lineales de cerca viva con especies nativas acordadas con el Parque.
4. Conservar las zonas boscosas de mi predio.
5. No realizar quemas para la producción agropecuaria u otros fines.
6. Apoyar la recuperación de las márgenes de las quebradas que pasan por mi predio o de mi vereda, buscando mi beneficio y el de la comunidad con visión de territorio.
7. Apoyar el aislamiento de humedales y nacimientos que aprovecho y que sirven a la comunidad.
8. Apoyar la producción de material vegetal necesario, que garantice la restauración y conservación de áreas estratégicas en la vereda.
9. Desarrollar buenas prácticas agropecuarias fuera del Parque, con criterio sostenible, que permitan mejorar las condiciones del suelo.
10. Mantener los criterios de agricultura familiar en los sistemas de producción que realizo en mi predio fuera del Parque.
11. Aportar cofinanciación necesaria para la implementación de las acciones implícitas en este acuerdo, entre las que se encuentra a mano de obra y algunos insumos.
12. Utilizar los incentivos aportados para el uso en los sistemas productivos acordados con el Parque; así como, reportar las novedades que se presenten en estos.
13. Aplicar las recomendaciones técnicas realizadas por el Parque y las entidades cooperantes, sobre la forma de implementar y sostener los sistemas productivos.

14. Apoyar y acompañar al Parque Nacional Natural Pisba, en las actividades que sean pertinentes y necesarias para el cumplimiento de estos acuerdos por parte de las comunidades y para el cumplimiento de su misión y el alcance de su visión.

El Parque Nacional Natural Pisba se compromete a lo siguiente:

1. A prestar los apoyos necesarios en la parte técnica, logística, operativa y de gestión, siempre y cuando estén al alcance institucional y dentro de las políticas de PNNC, para lograr los objetivos conjuntos propuestos. Los cuales son:

a. Suministrar el material vegetal para que el beneficiario realice la siembra e implementación de 5000 plantas de café.
b. Suministro de materiales para la implementación de infraestructura para labores de post cosecha del café.
c. Suministro de 500 de Colinos de plátano para el sombrío de las plantas de café.
d. Suministro de los insumos para la elaboración de abonos orgánicos.
e. Suministro de material vegetal para la implementación de cercas vivas.
f. Suministro de materiales para la ampliación de las instalaciones para la producción de abonos orgánicos: lombricultura.
g. Al fortalecimiento de las capacidades organizativas y técnicas de los involucrados en el proyecto.
h. A Promover y fortalecer la participación de la familia con inclusión de género.

2. El PNN Pisba, realizará formación en áreas relacionadas con sus sistemas productivos, uso y manejo de la biodiversidad, fortalecimiento organizacional y empresarial; ya sea con talento humano del Parque o a través de instituciones que presten este servicio.
3. El PNN Pisba, Organizará jornadas de trabajo para el desarrollo de actividades relacionadas con el proyecto.
4. El PNN Pisba, se compromete a realizar visitas a los lugares en proceso de conservación, como mínimo tres veces al año, para monitorear y evaluar el proceso de recuperación del área aislada.
5. El PNN Pisba, verificará el avance y cumplimento de las actividades acordadas.

Asumimos este compromiso con el Parque para que nosotros y nuestra descendencia puedan gozar de los servicios ecosistémicos que se alcanzan al conservar nuestros bosques, fauna y flora y demás recursos naturales del Parque Nacional Natural Pisba y su zona con función amortiguadora, y que nos permitirá restablecer los hábitats y corredores naturales de nuestras especies silvestres.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Parque Nacional Natural Pisba.

Al protocolizar este acuerdo le estamos dando formalidad a una dinámica socio – ambiental de palabra y hecho que los abajo firmantes hemos construido a través de los años.

Este acuerdo se firma en la finca "La Loma" vereda Siquiza del Municipio de Monquira departamento de Boyacá, a los 20 días del mes de Febrero del año 2016.

La firma del presente acuerdo no representa la pérdida de los derechos sobre la propiedad de los predios.

Representantes familia:

Nombre: Jaime Hernando Suárez Rincón
Cédula: 1089359 de Monquira

Nombre:
Cédula:

Otros integrantes de la familia:

Nombre:
Parentesco:

Nombre:
Parentesco:

DIEGO CASTRO CABRERA
Parque Nacional Natural Pisba
Profesional Universitario con Encargo
de Funciones de Jefe de Área Protegida .